

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "AQUINO, RODOLFO FRANCISCO c/ARENERA NUEVA CAYASTA S.R.L s/C.P.L" (Expte. Nro. 660 - Año 2011), se ha dispuesto se fije nueva fecha (-25-) para que tenga lugar el sorteo de un defensor Ad-Hoc para el día 08/10/14 a las 12,00 horas. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Septiembre de 2013. Dr. Diego J. Romero, Secretario; Dr. David M. Suasnabar, Juez. Dr. Romero, Secretario. Santa Fe, 02 de Octubre de 2014.

S/C 243318 Oct. 10 Oct. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe (sito en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe), Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Lorena BENITEZ, se ha dispuesto notificar por medio de edictos en los autos: "BERTOLA, ALBERTO HUGO c/MASNACHI, SERGIO s/Ejecutivo" Expte. CUIJ N° 21-00026647-4, el decreto de fecha 15 de Agosto de 2014. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárese la rebeldía del demandado. Notifíquese por edictos". Fdo. Dra. Viviana E. Marín (Jueza)- Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 33 243351 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito Segunda Secretaria de Santa Fe (sito en calle San Jerónimo 1411, Santa Fe), Secretaría a cargo de de la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, se ha dispuesto notificar por medio de edictos en los autos: "BERTOLA, ALBERTO HUGO c/ANTÚNEZ, ALCIDES s/Ejecutiva" Expte. N° 228/2013, del decreto de fecha: "///ta Fe, 29 de Abril de 2013. ...Por entablada demanda ejecutiva contra ALCIDES ANTÚNEZ por cobro de la suma de \$ 600 con más intereses y costas, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de tres (3) días de notificada comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía... Notifíquese". Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad. (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 01 de Octubre de 2014. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 33 243350 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "MORAN, ARTURO BENVENUTO VALENTÍN c/COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA LTDA. s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 28 Año: 2006), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Septiembre de 2013. AUTOS y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESULEVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Arturo Benvenuto Valentín Moran respecto del inmueble deslindado en plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Alberto Pestarini inscripto el 14 de Junio de 1991 bajo el N° 727 del Departamento San Jerónimo del Servicio de Catastro e Información Territorial, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte del actor. 2) Imponer las costas a la parte actora y; 3) Ordenar que oportunamente se proceda a la inscripción del inmueble del usucapiente en el Registro General, previa cumplimentación de los recaudos legales respectivos y los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. Insértese, agréguese, hágase saber y publíquense edictos por el plazo de ley en el BOLETIN OFICIAL y el diario de mayor circulación en la ciudad de Díaz, provincia de Santa Fe". Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao -Juez- Dra. Silvia Zabala de de la Torre- Secretaria, lo cual se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 02 de Septiembre de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre- Secretaria.

\$ 33 243341 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Civil de Circuito 2da. Secretaría de Santa Fe (sito en calle San Jerónimo 1411, Santa Fe), Secretaria a cargo de la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, se a dispuesto notificar por medio de edictos en los autos; "BERTOLA, ALBERTO HUGO c/CORONEL, ANABEL CARINA s/Ejecutiva", Expte. N° 229/2013, del decreto de fecha 3 de Septiembre.- "...Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la demandada Anabel Carina Coronel.

Notifíquese por edictos". Fdo. Dra. María J. Haquín de Berón (Jueza)- Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2014.

§ 33 243349 Oct. 10 Oct. 15

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/MOREIRA VARGAS OSVALDO ALEJANDRO, LOGÍSTICA MESOPOTÁMICA S.A., CANTERAS EL SÍMBOLO S.R.L. s/Demanda Ejecutiva" - (Expte. N° 272 Año 2012 - CUIJ 21-00900265-8), el señor Juez ha ordenado notificar lo siguiente: -.Resolución N° 581 - Año 2014. Tomo. Folio N° 442.- AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: Mandar llevar adelante la ejecución contra Moreira Vargas Osvaldo Alejandro, Logística Mesopotámica S.A. y Canteras El Símbolo S.R.L., hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado con mas los intereses fijados en el Considerando precedente, y las costas del proceso. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 11 de Setiembre de 2014.

S/C 243317 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados "CARRERAS, FABIAN ALBERTO y Otro c/MANZANO SANZ, DEMETRIO s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-00932478-7) el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Mayo de 2014... Por promovida demanda de posesión veinteañal por la adquisición de dominio por prescripción (art. 4015 del C.C.) para la obtención del título supletorio contra DEMETRIO MANZANO SANZ, a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado de 07/02/96 Acta N°-9- imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario.... Lo que se publica a los efectos legales. SANTA FE, 22 de Septiembre de 2014. Fdo. Juez a cargo. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 33 243454 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados "CARRERAS, FABIÁN ALBERTO y Otro c/ MANZANO SANZ, Demetrio s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-00932478-7) el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Mayo de 2014....Por promovida demanda de posesión veinteañal por la adquisición de dominio por prescripción (art. 4015 del C.C.) para la obtención del título supletorio contra DEMETRIO MANZANO SANZ, a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado de 07/02/96 Acta N° 3. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario.... Lo que se publica a los efectos legales. SANTA FE, 22 de Septiembre de 2014. Fdo. Juez a cargo. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria".

§ 33 243454 Oct. 10 Oct. 15

En los autos caratulados: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/MINERVINO PABLO EZEQUIEL y Otro s/Ejecutivo; Expte. N° 1268, Año 2010 - CUIJ 21-00898088-5, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la Quinta nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado notificar a MINERVINO PABLO EZEQUIEL el siguiente decreto: "Santa Fe, 21 de Marzo de 2011. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en fecha 24.11.2010 (f. 10 vta.) se provee el escrito inicial: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver previa certificación de las copias por el actuario, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ejecutiva contra Pablo Ezequiel Minervino y Fernando Martinelli, por cobro de la suma de \$ 1.428,15 más intereses y costas, a quienes se citara y emplazara para que en el termino de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio del tramite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el Art. 8 de la Ley 11.622 y acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29-8-1995 (acta N° 30, punto 17, Art. 1, 2 y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a Mediación Judicial voluntaria y gratuita, en caso de que se opte por el tramite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de esta causa por ser independiente de la mediación, continuara salvo que las partes acuerden la suspensión de los

términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7 inc. D, del Acuerdo del 29-8-1995, Reglamento Mediación). A lo demás, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes libres de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir el importe que se reclama, con más un 40% que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio ley 22.172, con la autorización peticionada para el diligenciamiento. Notifiquen: Balestieri, Lizasoain, Ruiz Díaz, Correu, Crespi o Bossio. Notifíquese. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Maria Ester Noe de Ferro (Secretario a/c). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 11 de Diciembre de 2014. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 243316 Oct. 10 Oct. 15

En los autos caratulados: "DPV c/AVALES FABIÁN y Otros s/Apremio", Expte. N° 1315/1999, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado notificar a Marcelo Fabián Avalos, el siguiente decreto: "Santa Fe, Agosto 06 de 2014. Vistos... y Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas contra MARCELO FABIÁN AVALOS. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese. Hágase saber. Fdo.: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez) Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario a cargo) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Agosto de 2014. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 243314 Oct. 10 Oct. 15

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/LEGUIZAMON LUIS y/o s/ Apremio" — Expte. N° 21-01022224-6, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la novena nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado notificar a Lozano Oyarzun y Pablo Eduardo Montes el siguiente decreto: "Santa Fe Agosto 13 de 2014. Pasen los autos a resolución, previo informe de Mesa de Entradas sobre la existencia de escritos sueltos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez) Dr. Néstor A. Tossolini (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Septiembre de 2014. Dr. Néstor A. Tossolini (Secretario).

S/C 243313 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial ?0. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SALASZ, HORACIO CESAR s/Quiebra" (Expte. Nro. 21-00963770-9, año 2014) se ha declarado la quiebra en fecha 3 de Octubre de 2014 de Horacio César Salasz, DNI. N° 14.558.299, de apellido materno Maciel, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Facundo Zuviria 8319 y legalmente en calle Juan de Garay 3245, ambas de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 08/10/2014 como fecha en la que se realizara el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11/11/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Sodero (Juez a cargo) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 03 de Octubre de 2014.

S/C 243344 Oct. 10 Oct. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "STADELMAN, AMANDA s/Quiebra; (Expte. N° 369 - Año 2012) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto la Rectificación del Proyecto de Distribución. Santa Fe, 3 de Octubre de 2014. Dra. Silvestrini, Prosecretario subrogante.

S/C 243385 Oct. 10 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos

caratulados: "CEJAS, MABEL DEL HUERTO s/Quiebra", Expte. Nº CUIJ: 21-01026230-2, Año 2014, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de MABEL DEL HUERTO CEJAS, argentina, empleada, casada, DNI: 12.461.968, domiciliada realmente en Av. Facundo Zuviaría 4454 y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 06 de Marzo de 2015. Fdo.: Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 01 de Octubre de 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 243389 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "DI TERLIZZI, SEBASTIÁN RODOLFO s/Quiebra", Expte. Nº CUIJ: 21-01026376-7, Año 2014, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Sebastián Rodolfo Di Terlizzi, argentino, empleado, D.N.I. 29.354.912, domiciliado realmente en calle Aguado 2222 y constituyendo domicilio legal en calle Obispo Gelabert 2678, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 06 de Marzo de 2015. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 01 de Octubre de 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 243388 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VENTO JOSEFINA ROSA s/Quiebra; (Expte. Nº 21-01026216-7 - Año 2014) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de JOSEFINA ROSA VENTO; argentina, mayor de edad, empleada; D.N.I. Nº 12.155.741, con domicilio real -en calle Dr. Tiscomia Nº 1658 de la ciudad de San Javier y constituyendo domicilio legal en calle La Rioja Nº 2751, de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 13 de noviembre de 2014. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 01 de Octubre de 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 243399 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/DECOUD RAUL RUBEN s/Apremio", Expte. Nº 1293/2006 - 21-00016871-5, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar a la sucesión y herederos del demandado, la declaración de rebeldía ordenada. De conformidad a la Ley Nº 11.287. Se transcribe el Decreto que dispone en sus partes pertinentes "Santa Fe, 25 de Septiembre de 2013. Téngase presente y por cumplimentado el proveído de fecha 31/10/11 (fs. 53) y proveyendo escrito cargo Nº 12886/11: Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía de los herederos de Raúl Rubén Decoud. A los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Aylagas, Juez - Dra. Marín, Secretaria. Santa Fe, 23 de Mayo de 2014. Dr. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 243425 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados SURRACO DE MOLINAS, DIANA LILIA c/MOLINARI, PEDRO y Otra s/Usucapión; (Expte. Nº 21-01057120-8), se ha declarado rebelde al co-demandado Pedro Molinari. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2014. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 243386 Oct. 10 Oct. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los pretensos herederos de PARIS Rosa Ramona, L.C. N° 1.910.548, a comparecer en los autos caratulados: "CIERTO ARGENTINAS S.A. c/PARIS ROSA RAMONA s/Ordinario", Expte. N° 871/2012, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de Agosto de 2014. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 243387 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MACIEL CLAUDIA G., MACIEL GUSTAVO R., MACIEL LISANDRO y Otros s/Ordinario (Prescripción Adquisitiva)" Expte. 866 Año 2010 se ha dispuesto citar a los demandados EUFEMIA CIRIACA MACIEL de BONAZZOLA y/o JUAN C.T. RAMOS OTERO y/o CARLOS FRANCHINO y/o FRANCISCO DE LA TORRE y/o HILDA BEATRIZ de DE LA TORRE y/o GERARDA CAMILA MACIEL DE GONZÁLEZ y/o JUAN DANIEL MACIEL y/o ATILIO ÁNGEL SIMONUTTI y/o IGNACIO MANUEL RISSO y/o CESAR AUGUSTO IGNACIO RISSO y/o HILDA OTILIA RISSO DE PÉREZ, y/o SARA MARÍA DE LA TORRE de REVUELTA a la audiencia de absolución de posiciones del día 20 de Octubre de 2014 a las 10,00 hs. Cíteselos bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Alicia Roteta (Secretaria) Dr. Diego Aldao (Juez). Santa Fe, 26 de Setiembre de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 33 243402 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe (sito en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe), Secretaria a cargo de del Dr. Jorge A. Gómez, se ha dispuesto notificar por medio de edictos en los autos: "BERTOLA, ALBERTO HUGO c/ALFONZO, JORGE ARMANDO s/Ejecutivo" Expte. N° 287/2013, del decreto de fecha: ///ta Fe, 07 de Abril de 2014. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese". Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 03 de Septiembre de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

§ 33 243348 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del Sr. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Dr. Norberto Alfonso Emi, se hace saber que en los autos caratulados: "VIDAL LIDIA VIRGINIA c/BALLADARES NILDA SILVIA s/Ejecutiva (\$ 4500), Expte. N° 381 - Año 2012- se cita y emplaza a la accionada Sra. Nilda Silvia Balladares, D.N.I. 14.956.366 para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia en el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término de ley. Esperanza, 26 de Setiembre de 2014. Dra. Torassa, Secretaria.

§ 33 243329 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. URSCS CARLOS LEÓN BLANCHARD, D.N.I. N° 6.191.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Santa Fe 19 de Agosto de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento del causante don Ursus Carlos León Blanchard, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese la Ley N° 8.744. Oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a fin de recabar informes. Notifíquese. Notifíquese. Dr. Soderó Juez. Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2014.

§ 45 243455 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe; en autos: CHIAVON ADALBERTO JOSÉ s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-00963879-9, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del Sr. Chiavon Adalberto José, DNI. M. 6.220.603, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Para mayor recaudo, se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 15 de Agosto de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Adalberto José Chiavon con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dr. Roberto Dellamonica (Juez), Dr. Jorge Gómez (Secretario). Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 243338 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en los autos caratulados "SANCHEZ, SERGIO OSVALDO s/Declaratoria de herederos" (Expte. 222 Año 2014); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SERGIO OSVALDO SANCHEZ, L.E. Nº 6.321.094, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Santa Fe, 19 de Agosto de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 243409 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, de Santa Fe, en los autos caratulados: GAZZOLA, ALBERTO HUGO s/Sucesorio (CUIJ 21-00028566-5); se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de ALBERTO HUGO GAZZOLA, L.E. Nº 4.055.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaria, Santa Fe, 22 de Septiembre de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 243333 Oct. 10 Oct. 24

En los autos caratulados "VERGARA, MERCEDES s/Sucesorio; Expte. 142 - Año 2014, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derechos a la sucesión de Vergara Mercedes, DNI: 2.062.921, que se tramitan en dicho Juzgado, a que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y con los apercibimientos legales; publicándose edictos conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2014. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 243396 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados FERNANDEZ, MARIA ESTHER s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-00963768-8) que se tramitan por ante ese Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 243398 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "AYALA MANUEL RUBEN s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº CUIJ 21-00870728-3), se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Rubén Ayala, D.N.I. Nº 20.245.751, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 01 de Septiembre de 2014. Dr. Silvestrini, Prosecretario subrogante.

§ 45 243331 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO ALBERTO EBERHARDT, D.N.I. Nº 16.462.177, en autos: EBERHARDT, MARIO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-00996058-6, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, de 2014. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Firmado: Dr. Roberto Dellamónica: Juez - Dr. Elio Alvarez: Secretario. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 243325 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "OJEDA CESAR AUGUSTO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-00933893-1) se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de don CESAR AUGUSTO OJEDA, Documento de Identidad M. 2.385.279, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a cargo.

§ 45 243327 Oct. 10 Oct. 24

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ARIAS, PEDRO PABLO s/Declaratoria de Herederos; (Expediente 199 Año 2012), de trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación: Se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Señor' Pedro Pablo Arias, apellido materno Fernández, cónyuge de la Sra. Olga Jesús Adier, DNI 7.052.310, fallecido en fecha 19 de Mayo de 2003 en la ciudad de Santo Tomé, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a estos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo.: Dra. Monella (Juez). Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 2 de Octubre de 2014.

§ 45 243449 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en autos caratulados: LEGUIZAMON VITAL s/Sucesorio (Reconstrucción); Expte. Nº 182/1979 - CUIJ 21-00023621-4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LEGUIZAMON VITAL, L.E. Nº 2.484.375, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley Nº 11.287. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 243456 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, por los autos caratulados "PÉREZ CAKMONA MANUEL s/Sucesorio" Expte. 21-00027917-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pérez Caemona Manuel, D.N.I. Nº 344.532 fallecido el día 16 de Diciembre del 1991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2 de Octubre de 2.014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 243354 Oct. 10 Oct. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "DALLIA, FRANCISCO ALBERTO y MAERO, ESTELA HOLGA s/Sucesorio" (Expte. Nº 1071 - Año 2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Alberto Dallia, nacido en M. Escalada, Provincia de Santa Fe, el 04 de Octubre de 1934 y fallecido el 20 de Marzo de 2014, en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, hijo de Santos Dallia y Teodora Montenegro, quien en vida habría portado D.N.I. Nº M 6.333.144, y Doña ESTELA HOLGA MAERO, D.I. Nº 2.454.043, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados Judiciales. San Jorge, 30 de Setiembre de 2014. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 236,70 243335 Oct. 10 Oct. 24

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Prov. De Santa Fe en los autos caratulados NUÑEZ CLAUDIO ALEJANDRO s/Declaratoria de Herederos-Expte. 481 año 2014, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de Nuñez Claudio Alejandro, D.N.I. Nº 31.846.875, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 243380 Oct. 10 Oct. 24

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral Segunda Nominación de Vera (Sta. Fe) a cargo del Dr. Rodrigo, Juez; Dra. Deiber de Fabbro, secretaria, se cita llama y emplaza a los acreedores herederos y/o legatarios y/o que se consideren, con derecho a los bienes que fueren titularidad de la señora ZAIDA LUISA ACEVEDO D.N.I. Nº 25.469.868 y del Sr. LUIS ACEVEDO D.N.I. 6.329.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley en autos ACEVEDO LUIS Y Otra s/Sucesorio; (Expte. Nº 695/2014). Lo que se publica a sus efectos legales. Dra. Fabbro, Secretaria.

\$ 45 243408 Oct. 10 Oct. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 5281/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FUNES GABRIELA NOEMI s/Apremio. Cítese por edictos a la demandada GABRIELA NOEMI FUNES, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciera. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 2 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 243372 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4585/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TRIOFINI JORGE LUIS s/Apremio. Cítese por edictos al demandado JORGE LUIS TRIOFINI, demandada, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciera. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 2 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 243373 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4387/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ESPINDOLA GLADYS CATALINA s/Apremio. Cítese por edictos a la demandada GLADIS CATALINA ESPINDOLA, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciera. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 4 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 243378 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4719/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GALIZZI JORGE EDUARDO s/Apremio. Cítese por edictos al demandado EDUARDO JORGE GALIZZI, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciera. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Gustavo Mié, (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 4 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 243382 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4931/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FONTANET MATILDE s/Apremio. Cítese por edictos a la demandada MATILDE FONTANET, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciera. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 2 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 243370 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4600/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RIOS RAMON OSCAR s/Apremio. Cítese por edictos al demandado RAMÓN OSCAR RÍOS, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 2 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 243369 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 4915/2011- MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PERALTA GUSTTAVO CARLOS s/Apremio. Cítese por edictos al demandado PERALTA GUSTAVO CARLOS, para que en el plazo de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución si aún no lo hiciere. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 2 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 243368 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 84/13 - FERNANDEZ BENDER MARCELO MANUEL c/BANCO BICA S.A. s/Ordinario", se cita a BANCO BICA SA Y/O BANCO SUQUIA S.A. y/o sucesores universales y/o titulares del inmueble inscripto en el Registro General bajo el número 10871, Folio 350, Tomo 373 Impar, Dpto. Castellanos, provincia de Santa Fe que se describe según plano de mensura N° 322/12. Imprímasele a la misma, el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en los Estrados de estos Tribunales y BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 del C.P.C.), a los que se consideren con derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Carina Gerbaldo (Secretaria) - Rafaela, 9 de Setiembre de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 52,50 243356 Oct. 10 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Francisco Zehnder, LE. N° 2.436.486, para que, dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Exp. Nro. 243 año 2014; ZEHNDER FRANCISCO s/ Sucesorio", iniciado con el patrocinio letrado del Dr. Rodolfo Zehnder debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 04 de Septiembre de 2014. Fdo.: Dra. Julia Fascendini (Subsecretaría subrogante) - Dr. Elido Ercole (Juez). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 45 243416 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rafaela en Autos Expediente N° 639 Año 2014 GONZÁLEZ, JOSÉ ALCIDES s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Alcides González, L.E. N° 6.292.635, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Dra. Ana Laura Mendoza, Juez; Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 29 de Septiembre de 2014. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 45 243359 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de los tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BUSTO ANGEL FEDERICO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en el Expte. N° 493/2014 BUSTO ANGEL FEDERICO s/Sucesión. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 30 de Setiembre de 2014. Fdo. Dra. María José Álvarez Tremea (Juez a/c); Dra. Viviana Naveda Marcó, (Secretaria).

\$ 45 243406 Oct. 10 Oct. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito de la 3ra. Nom. de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Ana Bussole N° 6.315.693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BUSO, ANA s/Sucesorio" Expte. N° 855/2013 en el término y bajo apercibimiento de ley. Dr. Castellano, Secretaria.

\$ 45 243448 Oct. 10 Oct. 24
